

**CONTENIDO DEL INFORME DE COMISARIO**

I. ANTECEDENTE .....	2
II. OBLIGACIONES DEL COMISARIO .....	2
III. PRESENTACIÓN DEL INFORME.....	3
A. Opinión sobre el cumplimiento de normas legales, estatutarias.....	3
y reglamentarias, y de resoluciones de la Junta de Accionistas.....	3
1. Constitución y objetivos de la Compañía.....	3
2. Normatividad.....	3
3. Libros Sociales.....	3
4. Actas de Junta de Accionistas.....	3
B. Control Interno.....	5
C. Opinión del Comisario Revisor sobre los Estados Financieros .....	5
D. Estados Financieros 2017.....	6
E. Notas Aclaratorias a los Estados Financieros .....	7
1. Caja General y Caja Chica .....	7
2. Banco PROMERICA/PRODUBANCO .....	8
3. Deudores Comerciales y Otras Cuentas .....	8
4. Anticipo Proveedores.....	9
5. Terreno.....	9
6. Construcciones en Proceso .....	9
7. Equipo de Oficina y Equipo de Cómputo.....	10
8. Obligaciones Laborales .....	10
9. Cuentas y Documentos por Pagar .....	10
10. Obligaciones SRI.....	11
11. Acreedores Comerciales y Otras Cuentas .....	12
12. Pérdidas Acumuladas .....	12
13. Resultado Ejercicio Actual .....	12
14. Gastos No Deducibles .....	12
IV. OTROS ASPECTOS QUE SE INFORMAN .....	13
1. Capitalización de la Compañía.....	13
2. Juicios Pendientes.....	13
3. Revisión de Impuestos .....	13
4. Opinión sobre la Colaboración Brindada por la Administración.....	13

**INFORME DE COMISARIO REVISOR DE HIDROULBA S. A. AÑO 2017**

**I. ANTECEDENTE**

En cumplimiento al numeral 1 del artículo 231 de la Ley de Compañías, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de HIDROULBA S. A., designó al suscrito Comisario Revisor para el ejercicio 2017 en sesión del 27 de enero del 2017. En consecuencia, para el cumplimiento del compromiso adquirido y de acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 274 y demás normas societarias pertinentes, fue ejecutado el trabajo y elaborado el Informe correspondiente al periodo 1 de enero y 31 de diciembre del 2017, el que me permito elevar a consideración de los señores Accionistas de la empresa HIDROULBA S. A..

**II. OBLIGACIONES DEL COMISARIO**

De acuerdo a la Ley de Compañías, los siguientes son entre otras las obligaciones del Comisario Revisor:

1. Emitir una opinión sobre el nivel de cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. Determinar e informar sobre la operatividad y suficiencia de los procedimientos de control interno de la Empresa.
3. Opinar respecto a las cifras presentadas en los estados financieros con relación a las registradas en los libros de contabilidad, y si éstos se han elaborado de acuerdo con las normas contables vigentes.
4. Informar sobre las disposiciones constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías y que son las siguientes, referente a las atribuciones y obligaciones de los comisarios:
  - a. Cerciorarse de la constitución y existencia de las garantías de los administradores.
  - b. Exigir a la administración la entrega de los balances mensuales de comprobación.
  - c. Examinar en cualquier momento y una vez cada tres meses los libros y documentos de la Empresa respecto a los estados de caja y cartera.
  - d. Presentar un informe fundamentado a la Junta de Accionistas.
  - e. Convocar a la Junta de Accionistas si fuera el caso.
  - f. Solicitar a los administradores la convocatoria y los puntos concernientes a las sesiones de Juntas.
  - g. Asistir con voz informativa a las Juntas de Accionistas.
  - h. Solicitar Informes a los administradores.
  - i. Proponer la remoción de los administradores motivadamente.
  - j. Presentar a la Junta las denuncias acerca de la administración.
  - k. Vigilar en cualquier tiempo las operaciones de la empresa.

### **III. PRESENTACIÓN DEL INFORME**

#### **A. Opinión sobre el cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de resoluciones de la Junta de Accionistas**

##### **1. Constitución y objetivos de la Compañía**

HIDROULBA S. A. se constituyó el 6 de noviembre de 2012, y fue inscrita la escritura en el Registro Mercantil bajo el número 1062 en noviembre 20 del 2012. Su objetivo es el desarrollo de proyectos de energía renovable y la generación de energía eléctrica a partir de tales fuentes; el diseño, construcción, instalación, operación y mantenimiento de centrales hidroeléctricas, eólicas y térmicas; y la colocación de energía en el sistema nacional interconectado, entre otras actividades afines.

##### **2. Normatividad**

De la verificación se concluyó que los administradores de HIDROULBA S. A. han cumplido con la normativa vigente interna, y con las exigencias laborales, tributarias y societarias, tal como dispone la legislación ecuatoriana.

##### **3. Libros Sociales**

De conformidad con lo que estipula la Ley de Compañías, la Empresa está obligada a mantener los siguientes Libros:

- a. Libro de Actas de la Junta General de Accionistas.
- b. Libro de Accionistas y Acciones.
- c. Talonarios de los Títulos de Acción.

En la revisión de los requerimientos societarios se evidenció que en el año 2017 la Empresa disponía de los Libros indicados y de los respectivos Títulos de las Acciones.

##### **4. Actas de Junta de Accionistas**

En el ejercicio económico 2017 se conoció que la Junta de Accionistas sesionó en las fechas en que se indica en el cuadro, y que las resoluciones tomadas fueron cumplidas en la forma en que se comenta:

Tipo	Fecha	Resolución	Estado
Junta General Extraordinaria de Accionistas	13 de enero 2017	Designar como Presidente de la compañía al señor Santana Álvarez Wilson Dólviz para el periodo estatutario de dos años.	Ejecutada
		Designar como Gerente General de la compañía al señor Vázquez León Sergio Gustavo para el periodo estatutario de dos años.	Ejecutada
		Designar como vocales principales del directorio a los señores Eduardo Mayorga y Francisco Alvear Coronel; y como vocales suplentes del directorio a los señores Germánico Alvear Escobar y Luis Alvear Coronel para el periodo estatutario de dos años.	Ejecutada
		Designar como Comisario Principal al Doctor Saúl Lozada Mera y como Comisario Suplente al Ing. Pablo Burneo.	Ejecutada
Junta General Extraordinaria de Accionistas	27 de enero 2017	Dejar sin efecto las resoluciones adoptadas por la junta de accionistas en las sesiones realizadas en las fechas indicadas.	Ejecutada
		Designar como Comisario Revisor de la compañía para los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 al doctor Saúl Lozada Mera.	Ejecutada
		Aprobar el acta de la presente junta sin modificaciones.	Ejecutada
Junta General Ordinaria de Accionistas	26 de junio 2017	Aprobar el Informe de Comisario Revisor.	Ejecutada
		Aprobar los Estados Financieros, correspondiente al periodo económico 2012.	Ejecutada
		Aprobar el informe presentado por el señor comisario.	Ejecutada
		Aprobar el informe presentado por el señor Gerente General.	Ejecutada
		Aprobar el acta de la presente junta sin modificaciones.	Ejecutada
Junta General Universal de Accionistas	9 de agosto 2017	Aprobar el informe presentado por el señor comisario.	Ejecutada
		Aprobar el informe presentado por el señor Gerente General.	Ejecutada
		Aprobar los Estados Financieros, correspondiente al periodo económico 2014 y se da por conocido la pérdida obtenida.	Ejecutada
Junta General Universal de Accionistas	9 de agosto 2017	Aprobar el informe presentado por el señor comisario.	Ejecutada
		Aprobar el informe presentado por el señor Gerente General.	Ejecutada
		Aprobar los Estados Financieros correspondientes al periodo económico 2015.	Ejecutada

## **B. Control Interno**

El control financiero de la Empresa, incluidas sus políticas y procedimientos contables, son implementados por la Administración a efecto de preservar los bienes, garantizar la confiabilidad de la información y de asegurar la aplicación de las normas legales e internas y políticas pertinentes, en función a cumplir con los objetivos y metas empresariales en el marco de la eficiencia. De su lado, el compromiso del Comisario es la de evaluar el control, y de ser el caso, situar los escenarios susceptibles de mejorar, innovar o normalizar, para con sugerencias coadyuvar al aseguramiento del control.

Una verificación del control interno no está enfocada a determinar en forma específica irregularidades en las operaciones de la Compañía, pero sí considera acciones y procedimientos que pueden llevar a concluir sobre ciertos hechos que permitan prevenir o alertar posibles fraudes o errores.

A criterio del Comisario, el control fue evaluado de acuerdo a las circunstancias actuales de la Empresa con el fin de definir el enfoque del examen, por lo que no cubrió todas las áreas y actividades que merecen nuestra atención, si se considera que la Compañía aún no inicia sus actividades productivas y que el número de personas que prestan servicios es mínimo, lo cual limitó el alcance del trabajo.

De la evaluación efectuada a la estructura de control interno en la compañía HIDROULBA S. A., se concluye que están diseñados y aplicados los esencialmente necesarios de acuerdo a su situación actual.

## **C. Opinión del Comisario Revisor sobre los Estados Financieros**

Se examinó las cifras al 31 de diciembre del 2017 presentadas en el Estado de Situación General de HIDROULBA S. A. y en el correspondiente Estado de Resultados, en correlación con las registradas en los libros contables en el ejercicio terminado a esa fecha.

La implementación del control interno y la elaboración de los estados financieros en base a NIF es responsabilidad de la administración, y la nuestra es la de opinar sobre las cifras reveladas en esos estados financieros de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Compañías, Artículos 279 y 289. La Superintendencia de Compañías es la institución facultada para establecer y autorizar las políticas, normas y prácticas contables generales.

De conformidad con el artículo 256 de la Ley invocada, el presente informe no les exime de responsabilidad a los administradores de HIDROULBA S. A. por las operaciones y transacciones financieras ocurridas durante el ejercicio examinado.

El trabajo fue efectuado de acuerdo con las normas y procedimientos generalmente aplicados de Auditoría, y considera además las disposiciones de la Ley de Compañías relacionadas con el trabajo del comisario.

En mi opinión, las cifras reveladas en los estados financieros del ejercicio 2017 de HIDROULBA S. A. que constan a continuación son razonables, excepto por lo que se comenta en la Nota 6 Terreno, y por el efecto que la salvedad ocasione.

#### D. Estados Financieros 2017

Los siguientes son los estados financieros emitidos por la Administración al 31 de diciembre del 2017, y las respectivas Notas Aclaratorias preparadas por el Comisario Revisor:

##### 1. Estado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre del 2017, el Estado financiero muestra que el Activo asciende a \$. 140.748,66, el Pasivo a \$. 81.808,32 y que el Patrimonio está en el orden de \$. 58.940,34, según se aprecia a continuación:

CUENTAS	2016	2017
<b>ACTIVO</b>	<b>133.141,85</b>	<b>140.748,66</b>
<b>CORRIENTE</b>	<b>87.147,77</b>	<b>64.904,66</b>
Caja General	340,01	340,01
Bancos	5.196,07	9.873,23
Deudores Comerciales y otras Cuentas	47.348,96	47.461,32
Anticipo Proveedores	3.800,00	7.200,00
Otras Cuentas y Documentos por Cobrar	382,70	-
Inventarios de Consumo	80,00	-
<b>NO CORRIENTE</b>	<b>75.994,08</b>	<b>75.844,10</b>
Terrenos	7.651,01	7.651,01
Construcciones en Proceso	68.132,19	68.132,19
Equipo de Computo	210,88	690,00
Equipos de Oficina	-	80,00
Depreciación	-	709,10
<b>PASIVO</b>	<b>149.860,80</b>	<b>81.808,32</b>
<b>CORTO PLAZO</b>	<b>149.860,80</b>	<b>81.808,32</b>
Proveedores	168,19	-
Obligaciones Laborales	3.642,60	3.642,60
Cuentas y Documentos por Pagar	144.864,60	72.522,45
Obligaciones IESS y SES	21,53	1.957,69
Acreedores Comerciales y Otras Cuentas	863,88	3.685,38
<b>PATRIMONIO</b>	<b>- 16.418,95</b>	<b>58.940,34</b>
<b>CAPITAL</b>	<b>2.000,00</b>	<b>106.000,00</b>
Capital Suscrito y Pagado	2.000,00	106.000,00
<b>RESULTADOS</b>	<b>- 18.418,95</b>	<b>- 47.059,66</b>
Pérdidas Acumuladas	- 15.621,65	- 18.801,65
Resultado de Ejercicio 2016	- 2.797,30	-
Resultado de Ejercicio 2017	-	- 28.258,01
<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>133.141,85</b>	<b>140.748,66</b>

**2. Estado de Resultados del 1 de enero al 31 de diciembre del 2017**

La pérdida responde a los gastos incurridos en el que conforman el siguiente Estado y a la falta de ingresos operativos:

CUENTA	2016	2017
<b>INGRESOS</b>	<b>346,13</b>	<b>-</b>
<b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>	<b>346,13</b>	<b>-</b>
Otros Ingresos	346,13	-
<b>EGRESOS</b>	<b>3.143,43</b>	<b>28.258,01</b>
<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>3.143,43</b>	<b>20.038,91</b>
Servicios Básicos	-	-
Servicios Administrativos	364,06	-
Registro Mercantil	-	620,00
Suministros y Materiales	57,71	212,13
Honorarios a Profesionales	1.940,33	17.127,42
Gasto Senagua	-	300,00
Servicios Bancarios	24,82	-
Otros Gastos	118,56	1.776,36
<b>GASTOS DE VENTA</b>	<b>-</b>	<b>8.222,10</b>
Gasto Seguro	-	4.504,95
Gastos Tributarios	-	2.950,72
Gasto Depreciación	229,98	229,98
Gastos Financieros	-	35,36
Gasto no Deducibles	407,93	501,09
<b>RESULTADO DEL PERIODO</b>	<b>(2.797,30)</b>	<b>(28.258,01)</b>

**E. Notas Aclaratorias a los Estados Financieros**

**1. Caja General y Caja Chica**

Según el Balance General, las cuentas revelan como disponible al 31 de diciembre del año 2017 el saldo de \$. 340,01 de acuerdo al desglose que sigue:

DETALLE	2016	2017
Caja General	244,93	244,93
Caja Chica	95,08	95,08
<b>SUMA</b>	<b>340,01</b>	<b>340,01</b>

**2. Banco PROMERICA/PRODUBANCO**

El Balance General de la Empresa revela en esta cuenta al 31 de diciembre del 2017 el saldo de \$. 9.873,23. La cuenta corriente del PRODUBANCO cuyo titular es la Compañía y que se encuentra conciliada es la N° 01055716000.

**3. Deudores Comerciales y Otras Cuentas**

La subcuenta Cuentas por Liquidar de la cuenta señalada con corte al 31 de diciembre del 2017 revela \$. 142,33 bajo el concepto de Otros; y los valores que constan a continuación a nombre del señor Eduardo Mayorga con la debida explicación descrita abajo del siguiente cuadro, los cuales se mantendrán hasta que se presenten los respectivos justificativos para que dichos importes sean aplicados a las cuentas pertinentes:

Cheque a nombre de Luis Mayorga	10.000,00
Diferencia de pago en compra de terreno	7.348,99
Egreso no justificado al 31 de diciembre del 2013	20.000,00
Cheques a nombre de Luis Mayorga	10.000,00
<b>SUMAN</b>	<b>47.348,99</b>

- a. El valor de \$. 10.000,00 corresponde al cheque N° 6 girado al señor Luis Eduardo Mayorga Torres con fecha 21 de octubre del 2013, según figura en el Comprobante de Egreso N. 10000001, con la particularidad de que no se especifica el concepto y falta la firma del beneficiario en el Comprobante.
- b. Según el Comprobante de Egreso N° 09000004, con fecha 16 de septiembre del 2013 se giró el cheque N° 5 a favor del señor Luis Eduardo Mayorga Torres por \$. 15.000,00, con el fin de que sea cancelado por la adquisición de un lote de terreno en el sector de ULBA.  
  
Sin embargo de aquello, la Escritura de Compra Venta muestra que el precio de compra del inmueble es \$. 7.651,01 y mas no el valor egresado, lo cual generó la diferencia de \$. 7.348,99 que ha sido asentado en Cuentas por Liquidar hasta su justificación.
- c. Los \$. 20.000,00 es asentado en Cuentas por Liquidar por constituir un egreso de dinero sin el sustento de documentos.
- d. El registro de \$. 10.000,00 en la cuenta indicada se debe a que en el año 2014 la Compañía giró los cheques que se describen a continuación al señor Luis Eduardo Mayorga Torres, cuyos valores están pendientes de justificar:

Fecha	N° Comprobante Egreso	N° Cheque	Valor
28/01/2014	01000001	10	4.000,00
11/02/2014	02000001	10	6.000,00

#### 4. Anticipo Proveedores

Según registros contables y el Estado de Situación, al 31 de diciembre del 2017 el saldo de la cuenta que es \$. 7.200,00 está conformado así:

Fecha	N° Comprob. de Egreso	Proveedor	Concepto	Valor
11/06/2015	06000004	Gómez Luis	Estudio Factibilidad	200,00
18/12/2015	12000001	Gómez Luis	Estudio Factibilidad	2.500,00
17/01/2017	000028	Gómez Luis	Abono	2.000,00
07/03/2017	000040	Gómez Luis	Estudio Factibilidad	2.000,00
11/05/2017	000048	Gómez Luis	Estudio Factibilidad	500,00
<b>Total</b>				<b>7.200,00</b>

#### 5. Terreno

El estado de situación registra el terreno ubicado en el sector de Puntzán de la parroquia Ulba del Cantón Baños de Agua Santa, el cual consta en el Registro de la Propiedad a nombre del Gerente de la Compañía por el valor de \$. 7.651,01.

Una particularidad de la compra del terreno es que aún está pendiente de realizar la escritura aclaratoria para revelar el valor correcto de la transacción y el nombre del adquirente que es la Compañía, lo cual permitirá realizar el ajuste contable para saldar Cuentas por Liquidar y regular el saldo de la cuenta Terreno.

#### 6. Construcciones en Proceso

El valor de \$. 68.132,19 registrado en esta cuenta corresponde al pago de los siguientes conceptos, bajo el argumento de que el importe es parte del costo de construcción que puede generar beneficio futuro:

Fecha	Proveedor	N° Factura	Concepto	Valor
05/06/2013	Constructora TRANSANDINA	446	Estudio de pre factibilidad	11.200,00
15/12/2014	Gómez Aguirre Luis Xavier	385	Estudio de factibilidad	16.800,00
13/11/2014	Gómez Aguirre Luis Xavier	382	Servicios profesionales	2.240,00
11/11/2014	Ríos Cando Luis Enrique	207	Años en el Río Ulba	504,00
11/11/2014	Ríos Cando Luis Enrique	206	Estudio de pre factibilidad	5.040,00
29/09/2014	Villacís Miranda Rolando A.	130	Levantamiento topográfico y planimetría	985,50
01/09/2014	Morales Razo Edwin Israel	156	Levantamiento topográfico del canal y terreno	1.120,00
22/04/2015	Gómez Aguirre Luis Xavier	401	Estudio de factibilidad	13.442,59
23/01/2015	Gómez Aguirre Luis Xavier	388	Estudio de factibilidad	16.800,00
<b>SUMA:</b>				<b>68.132,19</b>

#### 7. Equipo de Oficina y Equipo de Cómputo

Al finalizar el año 2017, el Estado de Situación revela \$. 80,00 en la cuenta Equipo de Oficina por la compra de una grabadora SONY por el valor de \$. 71,43 mas IVA a la empresa AJ COMPUTACION 2 según factura N° 85445 del 24 de noviembre del 2014, en tanto que la cuenta Equipo de Cómputo refleja el valor de \$. 690,00 por la compra de una computadora portátil HP y accesorios por \$. 616,07 mas IVA a la firma AJ COMPUTACION 2, según factura N° 85444 del 24 de noviembre del 2014. La Depreciación Acumulada de esos bienes al cierre del ejercicio es \$. 709,10.

#### 8. Obligaciones Laborales

Al finalizar el año 2017, el Estado de Situación revela \$. 3.642,60 por concepto de sueldos pendientes de pago del año 2013 al Tnlgo. Eduardo Mayorga Torres, cuya remuneración mensual fue de \$. 334,86 según Planillas del IESS.

#### 9. Cuentas y Documentos por Pagar

El saldo de la referida cuenta del Estado de Situación al 31 de diciembre del 2017 es \$. 72.522,45. Los valores cancelados y sus conceptos son los que constan a continuación:

Accionista	Saldo al 31/12/2016	Aumento de Capital	Préstamos	Saldo al 31/12/2017
Blison Luis Alvear Escobar	23.073,00	13.000,00		12.073,00
Francisco Germanico Alvear Coronel	12.470,00	13.000,00	530,00	-
Luis Fernando Alvear Coronel	18.470,00	13.000,00	2.530,00	-
Luis Eduardo Mayorga Torres	25.459,60	26.000,00	14.700,00	14.159,60
Wilson Bolivar Santana Alvarez	27.570,00	13.000,00	5.097,85	19.667,85
Sergio Gustavo Vasquez Leon	32.390,00	13.000,00	2.800,00	22.150,00
Germanico Alvear Escobar	11.470,00	13.000,00	4.000,00	2.470,00
Depósito por Confirmar			2.000,00	2.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>144.864,60</b>	<b>104.000,00</b>	<b>31.657,85</b>	<b>72.522,45</b>

En el cuadro se aprecia que la cuenta referida figura al finalizar el año 2016 obligaciones por pagar a los Accionistas por \$. 144.864,60, que de esas acreencias se utilizó el valor de \$. 104.000,00 para el aumento de Capital, que también realizaron préstamos a la Compañía por un monto de \$. 31.657,85 y que el saldo de préstamos es \$. 72.522,45 al cierre del ejercicio 2017.

El cuadro incluye la subcuenta Depósito por Confirmar de la cuenta señalada cuyo importe es \$. 2.000,00, el que corresponde a un depósito del 07 de marzo del 2017 realizado por algún accionista no identificado.

#### 10. Obligaciones SRI

Según registros contables y el Estado de Situación, al 31 de diciembre del 2017 el saldo de la cuenta que es \$. 1.957,89 está estructurado así:

RETENCIONES RENTA DE DICIEMBRE	SALDO
Honorarios Profesionales y Dietas	823,78
Servicios Predomina el Intelecto	129,19
Otras Retenciones Aplicables	0,52
<b>Total según Declaración</b>	<b>953,49</b>
<b>Total según Balance</b>	<b>925,76</b>
<b>Diferencia</b>	<b>27,73</b>

RETENCIONES IVA DICIEMBRE	SALDO
Retenciones del 30%	-
Retenciones del 70%	1,27
Retenciones del 100%	1.067,52
<b>Total según Declaración</b>	<b>1.068,79</b>
<b>Total Según Balance</b>	<b>1.032,13</b>
<b>Diferencia</b>	<b>36,66</b>

Las diferencias no explicadas deben ser revisadas por contabilidad.

### 11. Acreedores Comerciales y Otras Cuentas

El saldo de \$. 3.685,38 de la referida cuenta del Estado de Situación al 31 de diciembre del 2017, corresponde a las transacciones que constan a continuación:

Cliente	Concepto	Valor
Otras cuentas por pagar	Pagos Varios	1.285,38
Sergio Gustavo Vásquez León	Honorarios Administrador	2.400,00
<b>Total</b>		<b>3.685,38</b>

### 12. Pérdidas Acumuladas

Al cierre del ejercicio 2017 la Empresa revela en esta cuenta - \$. 18.418,95, el que corresponde a las pérdidas acumuladas de los años 2013, 2014, 2015 y 2016, cuyos importes son: \$. 4.792,70, \$. 3.016,88, \$. 7.812,07, \$ 2.797,30, en su orden.

### 13. Resultado Ejercicio Actual

En los estados financieros al cierre del 2017 revelan \$. 28.258,01 de pérdida financiera, cuyo valor corresponde a los gastos incurridos en ese ejercicio económico.

### 14. Gastos No Deducibles

Los valores registrados en esta cuenta en el año 2017 corresponden a los conceptos y valores descritos en el siguiente cuadro:

Fecha	Concepto	Valor
16/05/2017	ND Por Pago de impuestos abril	0,57
20/10/2017	Pago de Multa en Superintendencia de Compañías	375,00
19/12/2017	ND Por Pago de impuestos noviembre	10,88
27/01/2017	Compra de Retenciones	20,00
09/05/2017	Copias	7,34
21/02/2017	Reportado el 02/2016 Ing. Gustavo Vasquez	50,00
31/12/2017	Otras Multas	37,30
<b>Total</b>		<b>501,09</b>

**IV. OTROS ASPECTOS QUE SE INFORMAN**

**1. Capitalización de la Compañía**

La Compañía instrumentó el aumento de su Capital Social de \$. 2.000,00 a \$. 106.000,00 en el año 2017, lo cual le permite continuar realizando sus actividades en función al objeto social definido en el Estatuto vigente.

**2. Juicios Pendientes**

La empresa HIDROULBA S. A. no mantiene en el año bajo examen juicios pendientes sobre situaciones laborales o de otra índole.

**3. Revisión de Impuestos**

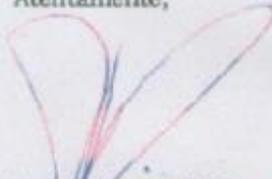
HIDROULBA S. A. actuó en el año 2017 como agente de retención y percepción de impuestos bajo el esquema de las disposiciones legales pertinentes.

**4. Opinión sobre la Colaboración Brindada por la Administración**

La Administración entregó la información, documentos y registros que fueron requeridos para cumplir con el objetivo del trabajo de Comisario Revisor de HIDROULBA S. A. cumplido en el año 2017, ante lo cual expreso mi especial reconocimiento a los Directivos, Funcionarios y Contadora de HIDROULBA S. A..

Ambato, 02 de abril del 2018

Atentamente;



Dr. Saúl Lozada Mera  
COMISARIO REVISOR